

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00736749-UNC-ME#FO. Acepta la renuncia de la Od. Sandra P. Tortolini,

condicionada al otorga

miento del beneficio jubilatorio.

VISTO:

El EX-2022-00736749-UNC-ME#FO, por el cual la Od. Sandra Patricia Tortolini presenta la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Tortolini desempeña un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Periodoncia "B";

Que la ANSES le asignó turno para iniciar el trámite jubilatorio para el día martes 20 de septiembre del corriente año:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia a la Od. Sandra Patricia TORTOLINI (Leg. 28.974 – DNI: 14.664.661), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Periodoncia "B" de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer el cese automático de funciones de la Od. Tortolini, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Od. Tortolini deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

Mr/es